



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26453

23/10/2020

66346

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

España es miembro de la UNESCO desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó nuestro país y es una organización prioritaria España es también Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

El éxito de la Lista del Patrimonio Mundial, con 1221 bienes inscritos, exige que el Centro de Patrimonio Mundial -creado por la Convención para su implementación- necesite de recursos para hacer frente a la gestión y seguimiento de los bienes.

Con 48 bienes inscritos, España es el tercer país del mundo en la lista del Patrimonio Mundial. La inscripción de estos bienes contribuye a su protección y conservación, reporta reconocimiento, genera prosperidad y es una de las señas de identidad de nuestro país. Igualmente, la Cooperación Española es internacionalmente reconocida por el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, cuyas acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión sostenible del patrimonio cultural de nuestros países socios ha redundado, en buena medida, en la puesta en valor del patrimonio de los países de nuestra comunidad histórica.

España forma parte del Comité del Patrimonio Mundial durante el periodo 2017-2021. La contribución voluntaria por la que se formula la pregunta fue un compromiso asumido por España cuando fue elegida como miembro del mismo. Países como Alemania, Francia o Noruega aportan el equivalente a su cuota obligatoria en concepto de contribución voluntaria (el 1% de su cuota UNESCO).

Madrid, 27 de noviembre de 2020